

JUEVES, 9 DE DICIEMBRE DE 2010 - BOC NÚM. 235

CONSEJERÍA DE DESARROLLO RURAL, GANADERÍA, PESCA Y BIODIVERSIDAD

DIRECCIÓN GENERAL DE BIODIVERSIDAD

CVE-2010-17633 *Notificación de acuerdo de incoación de expediente de denuncia P-63/10.*

Intentada la notificación sin haberse podido practicar, del acuerdo de incoación correspondiente al expediente de denuncia que se cita, se hace público el presente anuncio en cumplimiento de lo establecido en el artículo 59.5 de la ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Número expediente: P-63/10. Nombre y Apellidos: Vasile Enache. N.I.F.: X-8293913-K; Domicilio: c/ Vázquez de Mella, 1-2ºD. Santander. Motivo del expediente: Tener en la proximidad del Embalse del Ebro, en el lugar El Hoyuelo, término municipal de Campoo de Enmedio, una red doble de 45 metros de longitud, el día 15 de julio de 2010. Denunciantes: dos Técnicos Auxiliares del Medio Natural. Los hechos descritos pueden ser constitutivos de infracción tipificada como muy grave según lo dispuesto en el artículo 47.f), en relación con el 26.a), de la Ley de Cantabria 3/2007, de 4 de abril, de Pesca en Aguas Continentales; a sancionar, de acuerdo con lo establecido en el artículo 53.1.c) de la citada Ley, con multa comprendida entre 3.000,01 € y 60.000 €.

A partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio queda abierto un período de QUINCE DÍAS durante el cual el interesado tendrá acceso al expediente en el Servicio de Conservación de la Naturaleza (C/ Calderón de la Barca, 4-3º), en horas hábiles, pudiendo formular cuantas alegaciones considere oportunas y presentar los documentos e informaciones que estime pertinentes.

Transcurrido dicho plazo se dictará la correspondiente Propuesta de Resolución.

Santander, 5 de noviembre de 2010.
La directora general de Biodiversidad,
M^a Eugenia Calvo Rodríguez.

2010/17633

CVE-2010-17633